

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS**  
**9318-2018**  
**CONVOCATORIA PAF-SDIS-O-008-2019**

**OBJETO: CONTRATAR: “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
2. CONSORCIO INGENIERIA V
3. CONSORCIO GREEN FIELD 2019
4. CONSORCIO CONSTRUIR 21
5. CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.
6. CONSORCIO INDE
7. CONSORCIO CONSTRUBOSA
8. CONSORCIO CAMPO VERDE AM&CIA

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día cinco (05) de abril de 2019, hasta el día ocho (08) de abril de dos mil diecinueve (2019) durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1 del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

**4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10 Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el ocho (08) de abril de 2019 y la TRM certificada por el Banco de la República que rige para el día diez (10) de abril de 2019 fue **TRES MIL CIENTO CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (3.105,20)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	CONSORCIO CAMPO VERDE AM&CIA	99,8651212
2.	CONSORCIO INGENIERIA V	99,7913504
3.	CONSORCIO CONSTRUBOSA	99,6942017
4.	CONSORCIO CONSTRUIR 21	99,4344586
5.	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	98,9952409
6.	CONSORCIO INDE.	97,8241807
7.	CONSORCIO GREEN FIELD 2019	97,7829287
8.	INICO SAS	97,7624871

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS  
9318-2018**

PAF-SDIS-O-008 -2019

CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

10/04/2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	
			Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
8	INICO SAS	7.010.091.468,00	97,7624871	97,7624871
2	CONSORCIO INGENIERIA V	6.918.068.601,00	99,7913504	99,7913504
7	CONSORCIO GREEN FIELD 2019	7.009.382.910,00	97,7829287	97,7829287
4	CONSORCIO CONSTRUIR 21	6.893.326.961,00	99,4344586	99,4344586
5	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	6.967.360.936,00	98,9952409	98,9952409
6	CONSORCIO INDE	6.781.693.910,00	97,8241807	97,8241807
3	CONSORCIO CONSTRUBOSA	6.943.133.091,00	99,6942017	99,6942017
1	CONSORCIO CAMPO VERDE AM&CIA	6.937.208.565,00	99,8651212	99,8651212

**Observación:** No se hacen Observaciones

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	10/04/2019	3105.20	
Presupuesto:	\$7,145,960,986.00	P. MAYOR:	7.010.091.468,00
Fecha evaluación:	10/04/2019	P. MENOR:	6.781.693.910,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 6.932.533.305,25
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 1,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 2,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 3,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	4
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	5
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 6,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 7,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 8,00

VER TABLA DE RANGO
20
20
20
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
INICO SAS	\$ 7.010.091.468,00	97,7624871	98,89	97,75	96,74	97,7624871	7.010.091.468,00
CONSORCIO INGENIERIA V	\$ 6.918.068.601,00	99,7913504	99,24	99,80	98,03	99,7913504	-
CONSORCIO GREEN FIELD 2019	\$ 7.009.382.910,00	97,7829287	98,91	97,77	96,75	97,7829287	7.009.382.910,00
CONSORCIO CONSTRUIR 21	\$ 6.893.326.961,00	99,4344586	98,88	99,44	98,38	99,4344586	-
CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	\$ 6.967.360.936,00	98,9952409	99,94	98,99	97,34	98,9952409	6.967.360.936,00
CONSORCIO INDE	\$ 6.781.693.910,00	97,8241807	97,28	97,83	100,00	97,8241807	-
CONSORCIO CONSTRUBOSA	\$ 6.943.133.091,00	99,6942017	99,60	99,68	97,67	99,6942017	6.943.133.091,00
CONSORCIO CAMPO VERDE AM&CIA	\$ 6.937.208.565,00	99,8651212	99,51	99,86	97,76	99,8651212	6.937.208.565,00

i	\$ 55.460.266.442,00
n=	8,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 6.932.533.305,25
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 6.932.533.305,25
Vmax=	7.010.091.468,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 6.971.312.386,63
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 6.932.190.573,97
	\$ 6.932.190.573,97
MAX:	\$ 7.010.091.468,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 6.781.693.910,00

Tasa de cambio del peso colombi... x +

No es seguro | www.banrep.gov.co/es/tasa-cambio-del-peso-colombiano-trm

NOTICIAS | EDUCA | TRANSPARENCIA | ATENCIÓN AL CIUDADANO | OPORTUNIDADES LABORALES | ACTIVIDAD CULTURAL | ENGLISH VERSION

**Banco de la República | Colombia**  
Somos el banco central de Colombia

Inicio | El Banco | Política monetaria | Junta Directiva | Publicaciones e investigación | Sistema financiero | Normatividad | Billetes y monedas | Estadísticas

Usted está aquí: Inicio > Estadísticas > Sector externo y mercado cambiario > Mercado cambiario > Tasas de cambio nominal y real > **Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)**

Buscador, catálogo e información en tiempo real

- Calendario de divulgación de series estadísticas
- Boletines, informes y resúmenes estadísticos
- Agregados monetarios y crediticios
- Cuentas financieras
- Encuestas
- Finanzas públicas
- Mercado bursátil
- PIB, producción, salarios y empleo
- Población
- Precios e inflación
- Sector externo
- Sectorización monetaria
- Sistema de pagos y operación bancaria
- Subastas
- Tasas de cambio
  - Peso colombiano (TRM)
  - Índice de la tasa de cambio real

**Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 ([Asunto 8](#)).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

TRM del día Miércoles 10 de Abril de 2019: **3.105,20** pesos colombianos por dólar estadounidense  
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

www.banrep.gov.co/es/-estadisticas

**CONVOCATORIA PAF-SDIS-O-008-2019**

6

**OBJETO: CONTRATAR: "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."**

7

8

**ADENDA No. 5**

De conformidad con el numeral 1.11 "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, así como el cronograma de la presente convocatoria, a partir de la actividad "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1" el cual queda así:

**SUBCAPÍTULO III**

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el <del>24</del> <b>27</b> de marzo 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el <del>22</del> <b>28</b> de marzo 2019
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el <del>26 de marzo</del> <b>1</b> de abril de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El <del>27 de marzo</del> <b>2 de abril</b> de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria la Previsora – Calle 72 # 10 – 03 Piso 1 Oficina de Correspondencia (CRI) Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el <del>2</del> <b>5</b> de abril de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el <del>3</del> <b>8</b> de abril de 2019
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	El segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el <del>10</del> <b>11</b> de abril de 2019
Publicación del Acta de Selección del Contratista o de declaratoria de desierta según corresponda.	Hasta el 15 de abril de 2019